

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA	Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 02-12-2024
		Página 1 de 2

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.6 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. by-100060571, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad de la obra, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A, de fecha seis (06) de mayo de 2026, de acuerdo con acta de recibo final a satisfacción versión 2 de fecha 28 de abril de 2026, del contrato IPVO-031-2025, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 e **I.G.S INGENIERIA E.U**, identificada con NIT 900.308.302-8, representada legalmente por JORGE EDUARDO ARRIETA ROA, identificado con cedula No. 91.299.870 de Bucaramanga; cuyo objeto es “**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL SECTOR PUENTE LA Balsa HASTA EL CRUCE BTS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**”, por un valor MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.116.246.831,74), con plazo de ejecución de DOS (02) MESES, a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

Se deja constancia que la póliza de cumplimiento del contrato No. IPVO-031-2025 fue constituida oportunamente por el contratista desde el inicio de la ejecución contractual, encontrándose vigente y amparando los riesgos asociados durante todo el desarrollo del contrato.

El anexo No. 6 expedido con fecha seis (06) de mayo de 2026 corresponde a una actualización de la póliza, derivada del ajuste del valor ejecutado del contrato en el acta de recibo a satisfacción, establecido en el Acta Aclaratoria No. 01 de fecha 28 de abril de 2026, sin que ello implique la constitución de una nueva garantía.

En consecuencia, durante toda la ejecución contractual no existió interrupción en la cobertura de las garantías, ni se generó riesgo para los recursos públicos, precisando que la presente aprobación corresponde a la formalización del ajuste realizado a los valores asegurados conforme al balance final del contrato.

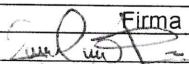
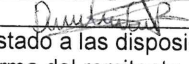
Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA	Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 02-12-2024
		Página 2 de 2

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.116.246.831,74			
Cumplimiento del contrato	\$111.624.683,17	26/12/2025	16/09/2026	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$111.624.683,17	26/12/2025	16/03/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad de la obra	\$223.249.366,35	28/04/2026	28/04/2031	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato

La presente se firma en Tunja, a los seis (06) días del mes de mayo del 2026.


JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
 Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

No. PÓLIZA	BY-100060571	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	36228117	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/12/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 28/04/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	IGS INGENIERIA EU					No. DOC. IDENTIDAD	900308302-8
DIRECCIÓN	CARRERA 30 # 34 - 39 BARRIO OFICINA 903					TELÉFONO	3143352274
ASEGURADO	TIERRASUA S.A.S.					No. DOC. IDENTIDAD	901285377-2
DIRECCIÓN	CL 19 9 35 PISO 10 OF 01 TUNJA					TELÉFONO	3168174458
BENEFICIARIO	TIERRASUA S.A.S.					No. DOC. IDENTIDAD	901285377-2
DIRECCIÓN	CL 19 9 35 PISO 10 OF 01 TUNJA					TELÉFONO	3168174458

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA DE ACUERDO CON ACTA ACLARATORIA No.01 CONTRATO IPVO-031-2025 CORRESPONDIENTE A ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE FECHA 28/04/2026
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IPVO 031-2025 , CUYO OBJETO ES

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL SECTOR PUENTE LA BALSA HASTA EL CRUCE BTS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS Y SERA MODIFICADO SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/12/2025	24:00 Horas Del 16/09/2026	111.624.683,17	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/12/2025	24:00 Horas Del 16/03/2029	111.624.683,17	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/04/2026	24:00 Horas Del 28/04/2031	223.249.366,35	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 446.498.732,69	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	BY-100060571	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	36228117	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	16/12/2025	24:00 Horas Del	28/04/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100060571** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **IGS INGENIERIA EU** Asegurado o Beneficiario: **TIERRASUA S.A.S. / TIERRASUA S.A.S.**, expedida por la Compañía en **06/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **06** días del mes **MAYO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

